



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



35-RRHH-301-2010

Caracas, 18 de junio de 2010

Señores
Jefes de División y Departamento
Dirección de Recursos Humanos
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

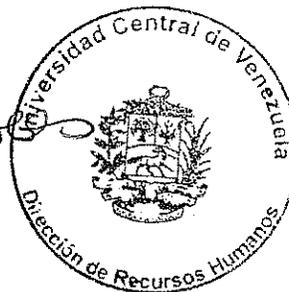
Me dirijo a ustedes, en la oportunidad de hacer de su conocimiento la prohibición expresa de suministrar cualquier tipo de información a particulares, funcionarios o gremios relacionada con los procedimientos propios de la Dirección si la solicitud no es requerida por escrito y autorizada expresamente por mí persona. Esto a los fines de evitar interpretaciones distorsionadas que perjudiquen el trabajo diario que se desarrolla en las distintas Facultades o Dependencias de la Institución.

Es propicia la ocasión para recordarles la obligación de acatar en su totalidad a partir de la presente fecha lo expresado en líneas anteriores so pena de incurrir en faltas que ameriten la aplicación de procedimientos disciplinarios.

Sin otro particular al cual hacer referencia. Se despide en espera de su mayor colaboración.

Atentamente,


Abg. Lissette Flores
Directora



c.c.: Rectorado
Vicerrectorado Académico
Vicerrectorado Administrativo
Secretaría

LHFP/sII